

Expediente: 3320/13
Carátula: VILLARRUBIA RODOLFO VICENTE Y OTRA C/ LUQUE DOMINGO JAVIER Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLARRUBIA, RODOLFO LEONARDO-CAUSANTE
20232399806 - SUAREZ, MARIA GRACIELA-ACTOR/A
23253519304 - RODRIGUEZ, PATRICIA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
20232399806 - VILLARRUBIA, RODOLFO VICENTE-ACTOR/A
20232399806 - VILLARRUBIA, MARIA AGUSTINA-ACTOR/A
20279610408 - LUQUE, DOMINGO JAVIER-DEMANDADO/A
900000000000 - FEDERAL SEGUROS (ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A.), -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3320/13



H102326339627

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: VILLARRUBIA RODOLFO VICENTE Y OTRA c/ LUQUE DOMINGO JAVIER Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3320/13

Proveyendo actuación: OTROS - POR: SANTUCHO PAZ, GUSTAVO ISAIAS ARIEL - 10/08/2026 16:16

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- Del planteo deducido, córrase traslado a las partes por el término de cinco días. Notifíquese digitalmente.
- Al pedido de citación de Miguel Antonio Cuello, por su intervención, previamente córrase traslado a las partes por el término de cinco días. Notifíquese digitalmente. **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN.** MDC

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.